



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

13

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., _____ de dos mil veintiuno (2021).

11 FEB 2021

Ref. Interrogatorio de Parte No. 0294.

En atención al informe secretarial que precede y en virtud a que se cumplen los presupuestos establecidos en el numeral 2º literal b) del artículo 317 del Código General del Proceso, el juzgado,

Resuelve:

Primero.- Decretar la terminación por desistimiento tácito de la solicitud de prueba extraprocesal elevada por los señores José Antonio Gordillo Penagos, Ángel Horacio Gordillo Penagos, Graciliana Gordillo Penagos, Herminia Gordillo Penagos, José Tomas Gordillo Penagos y Clara Inés Gordillo Penagos contra Luis Hernando Navarrete Fandiño.

Segundo.- Desglóse el documento base para entablar la presente acción, y entréguese a la parte actora. Déjense las constancias de rigor.

Tercero.- Cumplido lo anterior, archívese el expediente.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA RAZ
Juez

MLR

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por ESTADO No.	114.
Hoy	12 FEB 2021
El Secretario.	
HÉCTOR TORRES TORRES	